

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
( En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO

13a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 16

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
XXII PERIODO LEGISLATIVO  
13a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 16

12 de agosto de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y del señor prosecretario legislativo, don Miguel Angel MESSINEO, y Prosecretaria del señor prosecretario legislativo, don Miguel Angel MESSINEO, y de la señora prosecretaria administrativa, doña Mónica Ruth CASTILLO.

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso  
BASCUR, Roberto  
BROLLO, Federico Guillermo  
CIUCCI, Edda Nazarena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FORNI, Horacio Eduardo  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto  
GAJEWSKI, Enrique Alfredo  
GALLIA, Enzo  
GONZALEZ, Carlos Oreste  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
KREITMAN, Israel Jorge

MARADEY, Oliria Nair  
MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia  
NATALI, Roberto Edgardo  
PEDERSEN, Carlos Alfredo  
PLANTEY, Alberto  
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo  
SANCHEZ, Amilcar  
SARMIENTO, Marta Avelina  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

IRILLI, Orlando  
JOFRE, Héctor Alberto

---

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	631
2 - ASUNTOS ENTRADOS	632
I - Proyectos presentados	632
3 - ASUNTOS VARIOS	
(Art. 149 - RI.)	
(Hora 11,00)	632
I - Otros Asuntos	632
1 - Concesión del Complejo Cerro Chapelco	632
2 - Cuestión de privilegio	
Presentada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni.	633
4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	640
5 - REAPERTURA DE LA SESION	
(Continuación tratamiento apartado I.2. del punto 3)	
Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.	640

- 6 - MODIFICACION LEY 482  
(Transporte automotor)  
(Expte.D-064/93 - Proyecto 3063)  
Consideración en general del Despacho de la Comisión  
de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y  
Transporte. Se aprueba. 643
- 7 - COMISION DE ANALISIS PARA LA IMPLEMENTACION DE  
COMUNICACIONES AEREAS EN LA PATAGONIA  
(Designación de representantes)  
(Expte.D-061/93 - Proyecto 3057)  
Consideración en general y en particular del proyecto  
de Resolución 3057. Se sanciona como Resolución 485. 645

## A N E X O

### Despachos de comisión

- Expte.D-064/93 - Proyecto 3063

### Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 485

---

1

### APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén,  
capital de la provincia del  
mismo nombre, a los doce días  
de agosto de mil novecientos  
noventa y tres, en el Recinto  
de Sesiones de la Honorable  
Legislatura Provincial, siendo  
la hora 10,57', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se  
pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintitrés señores  
diputados damos por iniciada la sesión.

Invito a la señora diputada Miralles y al diputado Rodríguez a  
izar la bandera nacional y a los demás señores diputados,  
periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar comienzo a la  
lectura de los Asuntos Entrados.

## ASUNTOS ENTRADOS

## I

## Proyectos presentados

- 3064, de Declaración, iniciado por el diputado Roberto Bascur, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial se declare de interés provincial la "Muestra de emprendimientos productivos y afines" (Expte.D-065/93).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y a la de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3065, de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo por el cual se establece la adhesión de la Provincia al Régimen de Inversiones para la Actividad Minera, establecido por la Ley nacional 24196 (Expte.E-033/93).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

## 3

ASUNTOS VARIOS  
(Art. 149 - RI)  
(Hora 11,00')

## I

## Otros Asuntos

## 1

## Concesión del Complejo Cerro Chapelco

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Diputado Frigerio, tiene la palabra.  
Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, quiero informar que el día martes 10, conjuntamente con el diputado Kreitman, acompañamos en la comitiva al señor gobernador Sobisch en su visita a San Martín de los Andes, quien de alguna forma dio satisfacción a la población de esta comunidad por haber accedido a una petición muy cara a esta comunidad, cual fuera la de ceder de alguna forma la concesión del Complejo del cerro Chapelco a un ente representativo.

San Martín de los Andes, lo sabemos perfectamente a través de la vivencia que ha tenido esta Provincia con respecto a lo expresado en la prensa, es una comunidad que se sentía un poco convida de piedra con respecto a las decisiones que tenían que tomarse para el futuro desarrollo de esa localidad y que estaba centrado lógicamente, como bien lo sabemos, en el cerro Chapelco,

para dejar de ser prácticamente un pueblo que vivía de los empleados públicos y ser el polo de desarrollo turístico de la Provincia; ahora va a ver consolidado ese gran objetivo.

Yo digo ahora empieza el gran desafío...

- Reingresa el señor diputado  
Roberto Edgardo Natali.

... y para eso ese ente tendrá que arribar a las mejores conclusiones para hacer las cosas bien. Como diputado justicialista debo reconocer la actitud de grandeza de aquellos representantes de nuestro gobierno que han sabido conceder aquellos reclamos justos por parte de la comunidad. En este momento quiero destacar la brillante decisión política del gobernador que ha dado respuestas a los reclamos que venían evidenciando y ejerciéndose por parte de esta comunidad. También quiero felicitar al pueblo de San Martín de los Andes que en ningún momento bajó los brazos y a pesar que hubo muchos avatares en contra logró sus objetivos.

En este momento se le ha solicitado al señor gobernador y también entiendo que se ha mandado a la Cámara un pedido por parte del Concejo Deliberante y la Municipalidad para la ampliación del ejido municipal de San Martín de los Andes que abarca también todo el lote 69 y toca el Complejo del cerro Chapelco.

Por otra parte yo propongo que esta Cámara saque un Despacho por unanimidad en relación a una Declaración para que cuando se formalice ese convenio de cesión por parte de la empresa que en este momento es concesionaria al pueblo de San Martín de los Andes, representado por el ente que corresponda, pase por esta Legislatura a los fines de su aprobación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kreitman, tiene la palabra.

Sr. KREITMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, para mí también el día martes fue un día muy especial por cuanto la comunidad de San Martín de los Andes hace realidad un sueño largamente acariciado, tener la posibilidad de poder explotar el cerro Chapelco. Yo deseo que se pueda formar esa sociedad anónima o esa cooperativa a efectos de que el ingreso quede dentro de la comunidad pero también quiero destacar que muchas veces el diputado Frigerio, inquieto, quería que se formara una Comisión a efectos de que se investigara y se llegara a conclusiones con respecto al cerro Chapelco, cuál era la verdadera situación. Yo le recordaba el compromiso del gobernador que en alguna oportunidad manifestó que nada se iba a hacer a espaldas del pueblo y así fue. Me siento contento y siento que ya el pueblo va a ser dueño de su destino. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Forni, tiene la palabra.

2

#### Cuestión de privilegio

Sr. FORNI (MPN).- Concretamente yo quiero plantear una cuestión de privilegio como claramente lo establece el artículo 103, inciso 5), de nuestro Reglamento porque, como es de público conocimiento, en la última sesión de esta Cámara se ha atentado contra el Cuerpo, contra su dignidad, contra el respeto que se debe tener a los legisladores. Se ha atentado contra nosotros mismos -si es que nos tenemos algo de respeto- y creo que para concretar, e introduciéndome en el tema, esta cuestión de privilegio la quiero precisar en la persona del señor diputado Federico Guillermo

Brollo, a cargo de la Presidencia, porque entiendo que por incapacidad -cosa que no creo- yo diría más por complacencia consintió usted presidente que se violaran los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 del Reglamento y permitiera que esa jornada se convirtiera en un día triste y negro en la historia de esta Legislatura Provincial que volvió a la vida allá por el 10 de diciembre de 1983 y que nunca en estos años había soportado una situación de agravio como esta.

Muchas veces han venido a este Recinto, incluso, afiliados y simpatizantes de nuestro partido para apoyar o no determinado proyecto de Ley pero jamás se llegó al agravio personalizado hacia los legisladores a los que en ese momento nos oponíamos a un capítulo de un proyecto de Ley. Nos oponíamos a un capítulo de un proyecto de Ley que incluso, por lo menos cuatro diputados de aquí, lo habíamos votado aprobándolo en términos generales.

Lo más grave de eso es que hasta ha habido reconocimiento público de que esa barra fue traída y manejada por gente vinculada a nuestro gobierno y a esta Legislatura, con lo cual el agravio es doble porque se ha permitido que -a través del anonimato- se repudiara a hombres que estamos acá elegidos por el pueblo, porque creo que todos nosotros hemos pasado por elecciones en nuestros partidos y hemos sido votados por los ciudadanos para que estemos acá no para pelearnos, no a buscar o provocar peleas porque esto no es un club deportivo ni es un salón de box, sino que venimos a aportar con nuestras neuronas lo mejor para tratar de perfeccionar leyes, presentar proyectos de Ley y no a plantear peleas.

También yo debo destacar, como una cuestión que además creo que es pública, que ese agravio estuvo convalidado por un grupo importante de funcionarios del Poder Ejecutivo llamados comúnmente los "Sobisch-boys", entre los que se destacaban Barahona, Zamudio, Churrarin, Saubidet, Alvarez, Walter Suárez, Zamudio y la compañera Hilda López. No voy a involucrar -como se dice por ahí en la sede de nuestro partido- a ningún legislador porque no quiero presuponer que realmente el diputado Andreani haya distribuido dinero para pagar los colectivos ni dado plata para que venga la gente. De ninguna manera puedo pensar eso de mi compañero de bancada.

Por estos elementos y por otros hechos que fundamentalmente han agraviado no a algunos de nosotros -que recibimos los insultos más duros por parte de los compañeros de la barra- sino que aquí lo que se ha agraviado es a esta Cámara, a todos nosotros, a la democracia y fundamentalmente a los trabajadores. Esos son los motivos, señor presidente, de este pedido de una cuestión de privilegio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Primero quiero aclarar que en estas sesiones donde hay barras que profieren insultos, los rechazo totalmente. Mi asombro es que cuando me sucedió a mi y a otros compañeros de bancada no hubo tanta adhesión. Parece que cuando le toca a uno no se acuerda de lo que le pasó al otro, y en este aspecto quiero rechazar también la cuestión de privilegio planteada. Creo que hay un acto de persecución ideológica porque los nombres que ha traído a colación yo los he observado durante ese día y prácticamente no han proferido ningún insulto. Yo creo que aquí existe un acto que es una cuestión política y que en mi persona apoyo la gestión del presidente a cargo de la Legislatura que ha hecho todo lo posible para que esta sesión se realizara de la mejor manera posible. Simplemente habían dos barras que se enfrentaban. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Le agradezco, presidente. Pareciera ser que desde que hemos recuperado la democracia al día de la fecha nosotros hemos sido, no nosotros porque yo no he tenido la suerte de haber participado sino algunas personas han estado dentro de la función pública, sin haber pasado por algunas situaciones que uno cree que realmente lo hacen merecedor de que no tengan ningún problema. También voy a apoyar las palabras vertidas por mi compañero de bancada, el diputado Andreani, y voy a asumirlo, como lo hice públicamente en un medio radial después de haber oído las barbaridades que escuché de parte del diputado que pidió una cuestión de privilegio. Quiero que sepa que en democracia si nosotros los diputados, porque tenemos fueros somos dueños y capaces de decir cualquier barbaridad, por supuesto que el pueblo -que es quien nos eligió- tiene el derecho de venir, plantear y decir cosas en la barra, que no es ni más ni menos lo que uno se ha ganado durante toda su vida. Si uno ha tenido una trayectoria limpia y una vida correcta yo creo que no hay ninguna necesidad que la barra venga a proferir insultos, como lo ha hecho en esa oportunidad.

En la anterior sesión a diputados de mi bancada también les profirieron insultos y es más, apareció un cartel de una corriente de opinión donde se agredía al Bloque que proponía este proyecto. Desde ya adelanto que no voy a aceptar esta cuestión de privilegio. Yo he aceptado públicamente, por lo tanto me expongo a que me quiten los fueros y que la Justicia me juzgue pero de igual manera pido para el diputado que solicitó la cuestión de privilegio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Yo quisiera saber de qué nos tiene que juzgar la Justicia. Creo que el día 8 uno de los días, yo he aceptado que a lo largo de los últimos ocho o nueve años he cumplido cargos de responsabilidad, he asumido responsabilidades de conducción con aciertos y desaciertos. Yo mismo dije que cuando me tocó estar en la difícil cartera de Gobierno, Justicia y Trabajo, tuve que escuchar muchas veces a los compañeros trabajadores que venían a la ventana y a la puerta de la Casa de Gobierno a no acordarse bien incluso de mi propia familia pero era por motivos que en esos años, y he estado donde he estado porque he asumido responsabilidad de conducción y el que tiene responsabilidades de conducción tiene aciertos y tiene errores, que yo realmente reconozco. Realmente en estos ocho años no estuve becado ni me trajeron el sueldo a mi casa. Tuve que poner la carita y por supuesto que llevo bastantes heridas sobre mi cuerpo pero son cosas -como también se dijo- de la democracia. Lo que digo concretamente es que aquí habría que por lo menos tener la humildad de reconocer que se ha agraviado a esta Casa, se ha agraviado a los legisladores, se ha agraviado a los diputados que hemos sido insultados, y bueno, que se ha agraviado un poco al pueblo en general. Por lo menos pido la humildad de reconocer eso. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Creo que en el aspecto de reconocer hay que reconocer que en varias oportunidades se ha agraviado a la persona de los diputados, y quiero nuevamente repetir que parece que la memoria es muy corta porque la primera sesión donde tratamos en general ese proyecto, quien habla fue también uno de los agraviados personalmente, así que aquí no es una cuestión que abarca solamente a un sector. A partir de esto tenemos que rescatar un hecho positivo porque todas estas crisis tienen que generar cambios y en este aspecto yo propondría que dentro de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento analicemos estas situaciones porque creo que cada uno de los diputados ha sufrido,

en su oportunidad, una agresión de tipo verbal. Nunca hemos visto una agresión física en esta Cámara, eso hay que rescatarlo... sí, perdón, existió una vez que tiraron algún elemento contra los diputados de la bancada opositora, hay que decirlo, y tenemos que repudiarlo totalmente. Propongo que en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento se traten estos temas para que nunca más vuelvan a suceder y podamos jugar en el juego limpio directamente y que lo que se valore sean las opiniones de los diputados más allá de las expresiones de la barra.

Tengo que reconocer que cuando a mi me tocó informar el proyecto y me proferían los insultos estaba en una situación muy tensa pero traté de mantener la calma todo lo posible. Tengo que decir que por dos o tres días uno no puede dormir con la tranquilidad que duerme con un trabajo común. Los legisladores estamos sometidos a otra presión.

Este hecho es lamentable y del cual todos somos responsables y nadie se puede excluir diciendo yo estoy limpio. Tenemos que rescatar la posibilidad de discutir las reglas de juego de lo que es un debate y ver cuál tiene que ser el comportamiento de la barra de aquí en adelante. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. Cuando nosotros asumimos esta responsabilidad el 10 de diciembre del '91, hicimos el juramento de representar a la gente que había confiado en nosotros y venir acá a brindarle a la Provincia las herramientas necesarias para poder llevar adelante un plan de gobierno. Hicimos también el juramento -esto fue unánime- de jerarquizar esta Cámara y la función legislativa. Quiero llamarles la atención, señor presidente, a todos los diputados porque creo que con estas actitudes estamos lejos de jerarquizar la función legislativa. Estamos dándole la razón a aquellos que dicen que todos los políticos son corruptos, que los diputados son truchos. En primer lugar rechazo totalmente la posibilidad de una cuestión de privilegio, quiero reivindicar la actuación que ha tenido el señor presidente en estas dos últimas sesiones. Sé que han sido difíciles, que a lo mejor usted tampoco tiene la experiencia como no la tenemos ninguno de nosotros para poder soportar este tipo de cosas, muy duras y difíciles. Hago hincapié en las dos últimas sesiones -a mi esto es lo que me llama la atención- porque el diputado que ha hecho el planteamiento de la cuestión de privilegio nada dijo, no hizo presentación ni solicitó la palabra en la primer sesión donde también se produjeron hechos bochornosos, similares a la de la última. Nada hizo para pedirle a usted, señor presidente, algún tipo de intervención pero si vimos la intervención que usted tuvo y las reiteradas solicitudes al sector de la barra para que depusieran la actitud que estaban llevando a cabo. Creo que esta es una cosa oportunista y que esto -reitero- no es lo que quiere la comunidad.

Por otra parte, señor presidente, y en el marco de esa inexperiencia que estoy señalando, que sé que todos tenemos, quiero que usted aplique el Reglamento de la Cámara tal cual está previsto en sus artículos 103, 104, para que mañana no le vayan a plantear a usted una cuestión de privilegio por no aplicar este Reglamento -reitero- por falta de experiencia. Esto es porque queremos hacer las cosas con transparencia, honestidad, tratando de decirle a la gente que venimos acá a trabajar, que venimos a llevar adelante desde la función legislativa algo que la comunidad confió en nosotros.

Muchas gracias, espero y pido que recapaciten los señores diputados para que esto no se transforme en agravios personales,



que dejemos de lado los intereses sectoriales para llevar adelante nuestra gestión como corresponde. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Silva.

Sr. SILVA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que la moción del diputado presidente del Bloque para hacer aplicar el Reglamento, no sé, creo que estamos dentro del Reglamento, es decir, se ha planteado una cuestión de privilegio y creo que todos los diputados que componemos la Cámara podemos opinar. No sé en qué no se está aplicando el Reglamento, de cualquier manera creo que el diputado que plantea la cuestión de privilegio ha sido claro, en cuanto a que no se trata tanto de los problemas personales, nosotros tenemos que, por sobre todas las cosas, preservar el trabajo de los legisladores. En la sesión, cuando se hizo el tratamiento en particular de esta Ley, yo también he recibido algunas objeciones a mi actuación en la Cámara pero entiendo que lo que más nos tiene que preocupar es no poder trabajar, o lo que es peor, trabajar presionados. Creo que hay una realidad, cuando se realizó el tratamiento en general, no sé, supongo yo que la gente que participó en la barra vino porque vino...

- Un señor diputado emite expresiones que no se alcanzan a percibir.

... Sí, sí, pienso que sí, yo por lo menos tengo la conciencia tranquila, no he ido a ver a nadie para que venga a la barra a decir "viva el diputado" o a hablar en contra del diputado. Estoy hablando de mi persona y creo que todos mis compañeros habrán hecho lo mismo.

En la segunda sesión, evidentemente, nos encontrábamos con dos barras, una, la barra de los trabajadores que estaban luchando por su Ley, y evidentemente un grupo de simpatizantes porque no podemos ser hipócritas, los conocemos todos, nos conocemos todos, y que estaban tratando de presionar a los compañeros del partido. Coincido con el presidente del Bloque, esto es lo que tenemos que preservar y estoy de acuerdo que esta cuestión de privilegio se vote y pase a Comisión. Que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento analice este tema y busquemos una solución para cuando las autoridades de la Cámara estén en presencia de un tema que puede irritar y que por otra parte se sabe que puede traer problemas al trabajo de los diputados en la Cámara. Yo creo que la cuestión -más allá de los problemas personales que yo no los planteo desde el punto de vista personal- hay que circunscribirla a que se garantice el trabajo de los diputados libremente en la Cámara. Por lo expuesto, señor presidente, creo que esta cuestión tendría que pasar a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que es la Comisión que debe emitir un Despacho, y eventualmente volver a la Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Yo voy a terminar...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Aplique el Reglamento...

Sr. FORNI (MPN).- ... señor diputado, voy a a terminar...

Sr. GSCHWIND (MPN) ... aplique el Reglamento.

Sr. FORNI (MPN).- ... por qué tiene que aplicar el Reglamento el presidente? Tampoco se puede hablar en el Recinto?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, dirijase a la Presidencia.

Sr. FORNI (MPN).- ... Lea los artículos 183 al 187 primero; voy a ser muy corto. Simplemente aquí se quiere justificar la agresión y la violencia de estas patotas pagas que se han traído a la Legislatura, contraponiendo a un grupo de trabajadores que vino cuando se trató el proyecto en general y que expresó su

pensamiento, como lo ha expresado normalmente siempre la gente que ha venido a esta barra a favor o en contra. Vamos a hacer una hipótesis, vamos a presuponer que realmente ese grupo que vino cuando se trató en general profería agravios, fue manejado, fue traído, hizo violencia y sabe con qué le contestamos nosotros los representantes del pueblo, los legisladores, los que sancionamos las leyes, los que velamos por el cumplimiento de la ley y el orden? Le contestamos con más violencia y esto me hace acordar a la época del proceso militar, a la violencia más violencia. Para terminar y no volver sobre el tema, porque hay una cuestión ya planteada que deben estar muy satisfechos los que operaron así, yo me imagino una hipótesis, al otro día fueron a ver al jefe y le dijeron -me hace acordar a un libro "El jefe" que estoy leyendo- "jefe, sabe cómo le dimos ayer a los diputados, a Forni especialmente lo hicimos pelota", y deben estar satisfechos y contentos de los agravios, por el anonimato y por cosas que -como bien dijo el presidente de mi bancada- nosotros vinimos ya desde el '83 a desterrar de este sistema democrático en el que queremos vivir. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, entiendo que hay dos asuntos que debemos analizar. Uno es este de fondo que es el que ha sido traído al Recinto por el señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra y otro que introduce después el señor diputado Gutiérrez. Voy a alterar el orden y voy a referirme primero a este último asunto, porque hablando a título estrictamente personal, no soy autoridad del Bloque y en su momento el Bloque a través de sus autoridades fijará la posición que corresponda.

Personalmente no puedo dejar pasar por alto esa expresión de que quien es el agraviado acá en el Recinto está recogiendo los frutos de la trayectoria de su vida...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No lo dije por usted, diputado.

Sr. NATALI (PJ).- ...creo que no y le agradezco pero mañana me puede tocar a mí o a cualquiera de nosotros, a cualquier otro legislador que nos suceda cuando nosotros terminemos nuestro mandato y este es un precedente que de ninguna manera puede ser aceptado. Me agrada que se retiraran esas expresiones por parte de quien las vertió, reconociendo que se dicen en el calor de un debate que por ser interno es más apasionado que cualquiera de los debates que puedan existir. No creo que el diputado Forni ni el diputado Andreani, también soezmente insultado en otra sesión, merezcan esa consideración de su par, el señor diputado Gutiérrez. Yo, si es así, reivindico a ambos y les manifiesto mi solidaridad. Ninguno de los dos, cuya trayectoria conozco de toda una vida en Neuquén, son merecedores de los agravios que acá recibieron.

Pasando al fondo del tema, creo que este asunto debe insertarse dentro de toda una política de conducción de esta Cámara y eso debemos analizarlo con cordialidad, con respeto entre nosotros, con mesura, en la búsqueda de un objetivo que es, tiene que ser, sostener que el episodio que vivimos días pasados sea el último de esas características, al menos mientras nosotros estemos ejercitando nuestro mandato; en la búsqueda de una solución que, necesariamente, pase por reconocer que acá se están cometiendo errores y no de hoy ni mientras la Presidencia está a cargo del diputado Brollo sino antes también. Nosotros hemos visto asombrados desde esta banca al presidente de la Cámara, vicegobernador de la Provincia, proferir insultos a la barra desde ese sitio. Nosotros hemos sido agraviados con gruesos insultos y arrojado de monedas y piedras por gente que después fue invitada al Recinto como invitados de honor, pese a nuestra oposición. Y se nos dijo en esa oportunidad "váyanse si no les gusta esto", pero son datos que se han ido sumando, pasó lo que ocurrió con el

tratamiento en general y vamos en crescendo, la próxima vez necesariamente se va a llegar a la agresión física acá y va a ser necesario, porque yo les quiero decir también a los diputados que hablaron antes del tema de la democracia, de la libertad y demás, que todos los que estamos acá nos afirmamos sobre esos principios y estamos en función del ejercicio de esos principios pero no le podemos exigir a ningún legislador que tolere como legislador lo que no está obligado a aguantar como hombre. Entonces lo que ocurrió en la última sesión tiene que ser lo último.

En lo que a mi respecta cualquier insulto de los que recibieron algunos legisladores va a merecer una reacción personal y con el elemento más adecuado y proporcionado a la situación que yo esté viviendo porque no hay derecho a que yo pueda levantarme de esta banca para ir a mi Bloque para buscar un papel o ir al baño porque esta Cámara estaba esa noche dominada por patoteros, por delincuentes comunes traídos ex profeso a este Recinto para cumplir un cometido político...

- Aplausos en la barra.

... Entonces asumamos esa responsabilidad, terminemos con esas actitudes y terminemos con la ingenuidad. También hay un Reglamento y una Constitución, apliquemos la Constitución de la Provincia y el Reglamento cuando corresponda. Y qué significa eso? Que la Presidencia tiene la obligación, porque ser presidente o presidir esta Cámara no es sólo un derecho o un honor, fundamentalmente es una responsabilidad. Primera obligación, señores de la barra: al primer impropio que suceda o lo que ha pasado, ordeno el desalojo de la barra. Se ordena y se lo saca con la policía, usando toda la violencia y la energía que hay que ejercitar cuando eso corresponda. Eso no es represión, no es fascismo, no es autoritarismo, eso es ejercer la responsabilidad que le corresponde a quien tiene la autoridad. En segundo término, evitar -menos aún en problemas internos- que estemos usando este Recinto para que acaezcan episodios como los que han sucedido. Entonces yo, más allá de la cuestión de privilegio, pido que pase a Comisión, que yo la voy a votar favorablemente.

Acá hay que hacer un ejercicio de análisis de todos los veinte meses que llevamos de mandato y buscar las soluciones que impliquen asumir este tipo de responsabilidades a que recién he hecho alusión. No puede volver a suceder y el Reglamento de la Cámara y la Constitución dice que el presidente o la Cámara tiene la facultad de ordenar el arresto de quienes, desde la barra, agraven o realicen cualquier medida que implique una coerción o una violencia física sobre los legisladores, y nosotros tenemos ese privilegio y lo tenemos que usar. No es lo mismo el privilegio de un hombre común porque el hombre común soezmente insultado puede defenderse con los puños, con un arma o con lo que corresponda y nosotros desde esta banca no tenemos por qué tolerar, repito, lo que no está obligado a tolerar el hombre común en la calle. Yo adelanto mi voto favorable al pase a Comisión de este proyecto presentado por el señor diputado Forni, pero más allá de eso exhorto a las autoridades de la Cámara a re-analizar toda la política...

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... de conducción de esto.

Acá tienen que estar los elementos de seguridad que necesita una Cámara para funcionar. Existían en el pasado, yo no sé si eran buenos o malos, pero hoy tienen que haber elementos de seguridad

en la Cámara. Si el otro día se enfrentaban en pleno Recinto los dos barras, porque además se abrieron aquellas puertas (señalando las de ingreso al Recinto) permitiendo el ingreso de gente hasta adentro del Recinto, la Presidencia no disponía de los medios necesarios para evitar una pelea salvaje en el medio del Recinto de la Cámara, lo mismo si era atacado cualquiera de los legisladores. Entonces el restablecimiento de las medidas de seguridad interna y si algún día hay que convocar a la policía para que preste una función preventiva, en mi concepto, debe hacerse también. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Sí, vuelvo a reiterar la moción de rechazo a la cuestión de privilegio porque el compañero y diputado Brollo en este aspecto creo que ha cumplido con su función. Comparto por allí que a veces no están los medios necesarios para ejercer estas medidas que por allí indicaba el diputado preopinante pero coincido que esto también hay que debatirlo dentro de una Comisión, no dar por sentado que así se debe operar cuando pasan estas situaciones para que inmediatamente la policía concurra a retirar la barra. Es una cuestión que tenemos que discutirla en Comisión. El que pase este tratamiento a Comisión no significa que aprobemos esa metodología. Hay diferentes formas de tratar que una barra actúe con cordura. Que pase a Comisión porque no es un proyecto escrito sino un tema que tenemos que tratar de ver cómo convertir a estas sesiones en una discusión de ideas y no de confrontación de personas donde se vierten insultos y donde a veces se llegó a la agresión física, pero no fueron las sesiones anteriores sino hace unos meses atrás. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Duzdevich, tiene la palabra.

4

#### PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, señor presidente, para pedir un breve cuarto intermedio para definir en nuestro Bloque este tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 11,34'.

5

#### REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación tratamiento apartado I.2. del punto 3)

- Es la hora 12,21'.

- Asume la Secretaria el señor secretario, don Ricardo Jorge Natta Vera, y la Prosecretaria el señor prosecretario legislativo, don Miguel Angel Messineo.

Se retira de la Prosecretaría la señora prosecretaría administrativa, doña Mónica Ruth Castillo.

- Se retira el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la sesión.

Diputado Forni, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Sí, señor presidente, creo que se ha debatido en profundidad este tema, fundamentalmente todo lo referido a la seguridad de la Cámara, a la seguridad personal que, como corresponde y debe ser en una democracia, deben tener los señores legisladores. Y quizás yo deba aclarar que en la vehemencia cuando comencé mi exposición, motivado quizás por el recuerdo de esa sesión no me expresé bien y quiero volver a aclarar que esta cuestión de privilegio, que vamos a pedir que pase a Comisión para su análisis dentro de todo un paquete de medidas que hay que evaluar respecto al tema de la seguridad de la Cámara, no sea tomada como un agravio o un ataque personal al señor compañero diputado Federico Brollo. Yo lo que cuestioné fue a la Presidencia por no haber tomado en ese momento las medidas más extremas para evitar los agravios que sufrimos los legisladores. Quiero separar lo personal de esta cuestión de privilegio. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Bueno, acá hemos escuchado a distintos diputados opinando todos sobre el tema de una serie de desordenes, insultos y agravios que hemos recibido diversos miembros de este Cuerpo. Lamentablemente no es la primera vez que esto sucede. Creo que en el año y medio que llevamos en el ejercicio de las funciones han habido otras oportunidades que quizás una sola de las bancadas -no quizás no, una sola de las bancadas- recibió...

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

...estos insultos y proyectiles, inclusive desde la barra, y vemos que es la primera vez que se presenta a discusión dentro de este seno lo que estaba ocurriendo.

Entendemos que lo expuesto por diversos diputados no es más que un problema interno del Bloque mayoritario del cual no tenemos ningún interés en participar y, a su vez, entendemos que esto no debiera ser trasladado al seno de este Cuerpo. Creemos que es conveniente que la Presidencia, en próximas oportunidades en que se reiteren este tipo de situaciones, tenga la autoridad suficiente y actúe con toda la energía para que se apliquen los artículos 183 al 186 que están especificados en el Reglamento Interno de esta Cámara.

No nos molesta en general el calor que los ciudadanos que concurren a las sesiones puedan tener o pretender trasladar al Cuerpo de esta Legislatura. Lo que sí nos molesta es que se insulte a cualquiera de los que integramos este Cuerpo dado que, precisamente, aquí es donde debe reinar e imperar la reflexión, la mesura, el respeto por las ideas y la racionalidad.

Por consiguiente, anticipamos el voto positivo para que esta cuestión pase a Comisión y solicitaríamos que se agreguen todas las versiones taquigráficas de las sesiones en las cuales se produjeron cualquier tipo de desordenes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Si, señor presidente, Honorable Cámara, siguiendo la línea argumental que había efectuado el integrante de nuestro Bloque, el diputado Natali, que había expresado una opinión desde el punto de vista personal, este cuarto intermedio a nosotros nos ha permitido debatir este tema y queremos adelantar nuestro voto favorable al pase a Comisión de esta cuestión. Pero queremos dejar bien en claro que no vamos a hacer aquí hoy ningún otro juicio sino que entendemos que en el marco de esta Comisión nosotros podemos llegar a debatir todo esto que se ha expuesto. Evidentemente todos hemos sido testigos de las diferentes situaciones que hemos vivido y creo que es una de las responsabilidades que nos toca como Bloque, en forma individual, como diputados tenemos que preservar la imagen de lo que significa el Poder Legislativo y por sobre todas las cosas mostrar a la comunidad que este es un Poder que merece el respeto necesario y que está amparado por la Constitución. Adelantamos el voto favorable al pase a Comisión de esta cuestión que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Forni, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Nobleza obliga. En nuestra vida permanentemente hay actos que nos van marcando a fuego y que muchas veces nos van dejando buenas experiencias y algunos sinsabores.

Quizás en la vehemencia de los momentos políticos que nos toca vivir uno muchas veces se va de boca. Al haber escuchado atentamente al diputado -y permítame nombrarlo-, al diputado Natali, realmente me ha hecho reflexionar porque aparte de venir de una persona de su capacidad, con la experiencia que él tiene, yo creo que lo ha hecho en el mejor sentido a los efectos de que quien está haciendo, no digo mis primeras armas en política pero sí como diputado, recapacite, reflexione y piense cada vez que abra la boca. Quiero expresar con un profundo sentimiento que me rectifico de todos mis dichos, retiro lo expresado, y agradecerle que en momentos de calentura haya gente capacitada, tranquila, calma para quienes tenemos sangre caliente. Debemos guardar el lugar que nos corresponde. No somos ni más ni menos que los representantes del pueblo y aparte a nosotros se nos está mirando permanentemente, el pueblo nos está mirando. Diputado Natali, le agradezco que me haya hecho reflexionar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si, señor presidente, hemos escuchado atentamente las distintas exposiciones sobre esto. Voy a adelantar también nuestro apoyo para que este tema se trate en la Comisión que corresponde, dejando salvado y reivindicando la actuación que usted ha tenido, usted y la Presidencia, en esas dos sesiones porque consideramos que ha tenido -y así consta en las versiones taquigráficas-la actuación que corresponde. Se ha llamado la atención en ese momento a las barras a través de la campana de orden y de su pedido expreso de que cesaran los insultos, incluso suspendimos momentáneamente la sesión. Es nuestra intención, y creo que todos coincidimos, pasar esto a Comisión para que ahí busquemos determinar algunas medidas para que en el futuro esté reglamentado taxativamente cuáles serían los pasos a seguir ante situaciones como ésta y que seguramente no van a ser como así a veces ocurre, tengo entendido, en el Congreso Nacional, que se suspende la participación de gente en las barras porque seguramente no tendríamos ningún problema, sino todas las sesiones las haríamos secretas como las que de acuerdo al Reglamento y a la Constitución tenemos que hacer para designar un juez. Creo que

vamos a tener que buscar algún mecanismo que nos permita, porque está en el ánimo de todos nosotros que este tipo de cosas no ocurran nunca más en esta Legislatura en todo el tiempo que nos queda para terminar nuestra gestión. Por eso entonces yo anticipo nuestro apoyo para que esto se trate en la Comisión que corresponde y que con total honestidad intelectual tratemos de buscar alguna reglamentación para este tema. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Diputada Sarmiento, tiene la palabra.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, soy representante del pueblo, soy docente y muchas veces ante mis alumnos debía hacerlos reflexionar y hacerles reconocer errores. Me siento emocionada (hablando con tono entrecortado), perdóneme. Quiero destacar la actitud del compañero Gutiérrez porque me emociona, porque si en todos los órdenes reconociéramos los errores y las cosas que hacemos mal, todo andaría bien. Yo lo felicito a Cacho -perdoname que te diga Cacho-, al compañero Gutiérrez, y felicito al compañero de la bancada minoritaria, al doctor Natali, y a todos mis compañeros para que esto camine como tiene que ser. Gracias, señor presidente, y disculpe.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si los señores diputados me permiten quisiera hacer un breve comentario.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Quiero manifestar que la Presidencia a mi cargo en mi caso personal asume absolutamente la responsabilidad por la conducción de la anterior sesión y todas las que me han tocado presidir, y que estoy dispuesto a pagar los costos que tenga que pagar por la conducción que de ellas realicé. Como esto va a pasar a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que también presido, desde ya dejo mi lugar para que esto se desarrolle en la más absoluta ecuanimidad que los señores diputados de la Comisión estimen corresponde.

Está a consideración entonces el pase a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, se gira a la Comisión "G".  
Pasamos a desarrollar el Orden del Día.

6

MODIFICACION LEY 482  
(Transporte automotor)  
(Expte.D-064/93 - Proyecto 3063)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 482, de Transporte automotor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Bascur.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Alberto Plantey.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto de Ley recoge una impostergable necesidad de actualizar y adecuar a la desregulación económica la explotación de los transportes de pasajeros, cargas y encomiendas en el ámbito provincial.

Históricamente el desarrollo extraordinario de los medios de comunicación, las mejoras en la construcción y desplazamiento en caminos y rutas del país, determinaron el surgimiento de reglamentaciones y leyes de transporte que legislaron la actividad dándole una importancia preferencial en el derecho positivo nacional.

En nuestra Provincia también ocurrió lo mismo y lo prueba la Ley 482 sancionada el 7 de octubre de 1965 y promulgada el 20 de octubre del mismo año. La saludable intención de los legisladores que nos precedieron fue regular para el bien común de los ciudadanos...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... En la actualidad el espíritu de este proyecto es no sólo regular y controlar -actividad indelegable del Estado- sino alcanzar ciertas metas coherentes con la modernización y desregulación positiva de esta actividad. El objetivo primordial que nos anima a legislar es llegar a todos los ciudadanos, especialmente a los más alejados de los centros poblados y que por su condición social, para que gocen de un servicio acorde.

En este proyecto se modifican algunos de los artículos de la Ley 482 y se agregan nuevos para estimular y asegurar la prestación del servicio en aquellos corredores poco rentables de la Provincia. Otra alternativa ventajosa para los habitantes del territorio del Neuquén, esencialmente en los lugares más inhóspitos, es que los corredores terrestres no tendrán exclusividad ni prioridad en las nuevas licitaciones, que a partir de la aprobación de este proyecto existirá más de una empresa prestadora del servicio. Además de que los municipios con ejidos colindantes, como Cutral Có y Plaza Huincul, Centenario, Neuquén y Plottier puedan firmar convenios de diagramación, recorridos, frecuencia y fiscalización de los servicios. Se autorizan, a partir de este proyecto, nuevas características de colectivos y micro-ómnibus para adaptarse a los vehículos que ofrece el mercado automotor y que necesita la población, como así también se define taxativamente el seguro de caución en un plazo determinante. Con muestras de descentralización y participación de todos los habitantes y a través de sus representantes, los señores intendentes, concejos deliberantes y organizaciones intermedias reclaman la necesidad de contar con esta herramienta que sin duda servirá para mejorar la calidad de vida en que todos estamos empeñados.

Señor presidente, Honorable Cámara debo, en honor a la verdad, manifestar mi beneplácito por la participación activa de toda la Comisión que presido y funcionarios del gobierno provincial para lograr una herramienta idónea, sin intereses mezquinos ni sectarios en beneficio de los habitantes de la Provincia que nos apoyaron para que hoy estemos ocupando este honroso lugar.



Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación en general de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Tal cual queda registrado y manifestado en la firma del Despacho unánime de Comisión de este proyecto de Ley 3063 de modificación a la Ley 482 de Transporte, voy a adelantar el voto positivo de mi bancada para este proyecto, dejando expresa reserva que vamos a propiciar algunas modificaciones al articulado en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

7

COMISION DE ANALISIS PARA LA IMPLEMENTACION DE  
COMUNICACIONES AEREAS EN LA PATAGONIA  
(Designación de representantes)  
(Expte.D-061/93 - Proyecto 3057)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita la integración de una Comisión de Análisis para la implementación de comunicaciones aéreas en la Patagonia.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaria se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Sí, señor presidente, Honorable Cámara, como se informara, en la ciudad de Viedma se llevó a cabo la III sesión ordinaria del Parlamento Patagónico los días 10, 11 y 12 de junio. En representación de la Honorable Cámara asistieron los diputados Enzo Gallia y Amílcar Sánchez por el Bloque del Partido Justicialista y los diputados Orlando Irilli, Marta Sarmiento y quien les habla por el Movimiento Popular Neuquino. En esa reunión se hizo un análisis de la situación en cuanto a las comunicaciones por la que están atravesando las seis provincias que integran el Parlamento Patagónico: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa. Seis provincias que están constituidas en su totalidad dentro de una superficie de novecientos treinta mil cuatrocientos veintitrés...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... kilómetros cuadrados, con un millón setecientos cinco mil setecientos doce habitantes, lo que da una densidad de uno coma ochenta y tres habitantes por kilómetro cuadrado. Demás está decir, señor presidente, que cualquier barrio de Capital Federal supera holgadamente este un millón setecientos cinco mil setecientos doce habitantes de las seis provincias patagónicas, y nos debe llamar realmente a una realidad que estamos viviendo y que es el tema de las comunicaciones, más allá de toda problemática referida a esta región. Por lo tanto se elaboró esta Resolución para constituir una Comisión integrada por un técnico del Poder Ejecutivo, ya que nosotros tenemos una experiencia bien ganada en la Patagonia con nuestra línea aérea TAN porque llegamos prácticamente también por una comunicación vía terrestre hasta Ushuaia y a países limítrofes. Por ello hemos sido tomados muy en consideración por el Parlamento Patagónico.

Considero que si bien la Resolución establece un representante por la Legislatura estimo que deben ir dos ya que debe estar representado, por lo menos, uno de los Bloques de la minoría y un técnico del Poder Ejecutivo. Solicito en primer lugar la aprobación de esta Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, evidentemente las manifestaciones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra ponen de manifiesto la importancia de la integración de esta Comisión Patagónica, una Comisión que está integrada por representantes de todas las Legislaturas de las provincias patagónicas y con representantes técnicos de cada uno de los Ejecutivos de la Patagonia...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... La importancia reside en la necesidad de que las rutas aéreas se implementen en la Patagonia, máxime teniendo en cuenta la importancia que significa la ejecución efectiva de programas teniendo en cuenta la desregulación que se ha ido produciendo en el país. En ese sentido estamos un poco atrasados respecto a la constitución de esta Comisión. Por eso, yo voy a adelantar la posición afirmativa y sugeriría que se iniciara ante el Poder Ejecutivo, en forma inmediata, lograr el técnico que se requiere para esta Comisión y ya integrada reunirse junto al resto de los delegados patagónicos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee el artículo 1º y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Habría que aclarar, señor presidente, por cuántos diputados se integraría esta Comisión. En principio surge de la lectura de los demás artículos de esta Resolución que sería uno. Pongo a consideración, si los Bloques están de acuerdo, designar a más de un diputado, esto lo pongo a consideración.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que debería tratarse junto con el artículo 2º, que está referido a la cantidad.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, sí, está bien.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Pero hay que aprobar el primero y luego...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría continuamos con la lectura del articulado.

- Se lee el artículo 2º y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quiero hacer una observación al respecto. Esto no quedó librado a lo que cada Legislatura propusiere sino que en el Parlamento Patagónico en Viedma quedó expresamente convenido el número en esa sesión del Parlamento Patagónico. Más allá que se considere que pudiera llegar a haber más de un representante, deberíamos respetar eso que ya se acordó entre todas las Legislaturas que integran el Parlamento Patagónico y no alterar este número. No obstante eso vuelvo a repetir, si la Cámara lo considera conveniente lo discutimos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Efectivamente, señor presidente, a lo que expresara el diputado Sánchez, exactamente es lo que se trató pero no obstante yo entiendo que lo propuesto por el diputado que fundamentó este proyecto admitiría la posibilidad de designar un representante suplente para el caso que por distintas razones no pudiera concurrir el titular a las reuniones que se proyecten.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, señor presidente, yo había pedido la palabra para aclarar lo que quise decir que casualmente era eso, o sea, designar dos diputados para que integren esa Comisión, un titular y un suplente. Y en ese sentido habíamos propuesto, conversando con los señores presidentes de las bancadas de esa Legislatura, que integre como titular, representante de esta Comisión el diputado Carlos Rodríguez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien. De cualquier manera la redacción del artículo no está concluida. Yo les sugeriría que propongan una redacción para incorporar el suplente previamente y después lo ponemos a consideración.

Sr. NATALI (PJ).- Puedo ir yo para que no se note la diferencia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Entonces que quede "... de cada Legislatura provincial...".

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Sí, "... un titular y un suplente de cada Legislatura...".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Perdón, señor presidente, yo entiendo que no podemos avanzar hablando de las Legislaturas restantes. Nosotros tenemos que remitirnos a la nuestra. Entonces lo único que habría que agregar es que esta Legislatura puede designar un representante en calidad de suplente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien. Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, creo que con este agregado al final de párrafo "se invita al Poder Ejecutivo a que

designe sus representantes, titular y suplente, y a esta Honorable Legislatura que haga lo propio con lo suyo", estaría salvada esta situación.

Sr. GSCHWIND (MPN).- "... con los suyos."

Sr. PEDERSEN (MID).- Entonces "... sus representantes, titular y suplente..."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, usted tiene la redacción diputado, que nos pueda alcanzar? así la sometemos a consideración.

Sr. PEDERSEN (MID).- Después de "... sus representantes coma titular y suplente coma y a esta Honorable Legislatura a que haga lo propio con lo suyo". Es el representante, puede ser titular o suplente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces...

Sr. PEDERSEN (MID).- Me permite, señor presidente?...

- El señor diputado Carlos Alfredo Pedersen deja momentáneamente su banca y se acerca al estrado de la Presidencia.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura a la nueva redacción del artículo 29.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- "Artículo 29. Dado que la referida Comisión deberá integrarse con un (1) representante técnico con competencia en la materia y un (1) representante de cada Legislatura provincial, se invita al Poder Ejecutivo a que designe sus representantes -titular y suplente- y a esta Honorable Legislatura a que haga lo propio con los suyos."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Perdón, señor presidente, nosotros no podemos invitar a la Legislatura a nombrar un representante titular y suplente, nosotros tenemos que nombrar, no invitarnos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está entendido así, diputado. Ahora vamos a designar de esta Legislatura un titular y un suplente para que se integren a esa Comisión. Creo que así queda expresado en el artículo.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, para aclararle al diputado de mi bancada que acá lo que se pretende decir es que la Legislatura designe sus representantes. De ninguna manera se la invita, se dice que la Legislatura debe designar sus representantes.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Puede leer nuevamente el texto, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, por Secretaría vamos a dar lectura nuevamente.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- "Artículo 29. Dado que la referida Comisión deberá integrarse con un (1) representante técnico con competencia en la materia y un (1) representante de cada Legislatura provincial, se invita al Poder Ejecutivo a que designe sus representantes -titular y suplente- y a esta Honorable Legislatura a que haga lo propio con los suyos."

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el artículo 29.

- Resulta aprobado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 39. El artículo 49 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (MID).- Sí, solicitaría que la bancada del PJ designe al representante suplente, así se cierra el tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, damos previamente por sancionada la Resolución 485.

Había una propuesta del presidente de la bancada del MPN para que sea titular de la Comisión Legislativa el diputado Rodríguez.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esperamos una propuesta para el diputado suplente.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (PJ).- La bancada que represento propone al diputado Enzo Gallia como suplente en esta Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedan de esta manera designados los representantes de esta Honorable Legislatura a la Comisión de Análisis para la implementación de comunicaciones aéreas en la Patagonia.

Le pido a los señores diputados que no se retiren así damos inmediata iniciación a la sesión secreta que tenemos previsto realizar ahora.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13,02'.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Bascur- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°** Modifícanse los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 9°, 11, 13, 14 y 19 de la Ley 482, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**"Artículo 1°** El transporte automotor de pasajeros, cargas y encomiendas en el ámbito de la Provincia del Neuquén, se regirá por la presente Ley y su decreto reglamentario. Será autoridad de aplicación y fiscalización, la Dirección Provincial de Transporte de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos o el organismo de competencia que lo reemplace."

**"Artículo 2°** La concesión de permisos de explotación de los servicios será otorgada por el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, ad-referéndum del Poder Legislativo."

**"Artículo 3°** Quedan excluidos de la disposición de la presente Ley, los servicios urbanos o sus combinaciones que se extiendan dentro de cada ejido municipal.

Quando los ejidos municipales sean colindantes y sus servicios de transporte de pasajeros revistan las características propias de un servicio urbano, los municipios podrán firmar convenios tendientes a la optimización de su diagramación, tarifado, definición de recorridos y fiscalización."

**"Artículo 7°** Cuando se otorguen, renueven, amplíen, reduzcan o modifiquen concesiones de explotación de servicios públicos de transporte automotor de pasajeros, los adjudicatarios de dichos servicios deberán presentar a la autoridad de aplicación -dentro de un plazo máximo de treinta (30) días- un certificado de Seguro de Caución, en garantía del cumplimiento de obligaciones, penalidades e indemnizaciones a que diere lugar la aplicación de la presente Ley y su decreto reglamentario, equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del parque automotor afectado al servicio concesionado."

**"Artículo 9°** Los permisos no tendrán carácter de exclusividad. La autoridad de aplicación deberá implementar los servicios que tiendan a cubrir necesidades colectivas o suplir deficiencias de los servicios ya existentes, procederá a efectuar los correspondientes llamados a licitación pública o privada, de acuerdo a las características del servicio a conceder."

**"Artículo 11** Es obligación de los permisionarios:

- a) Aceptar el transporte de personas o efectos que estén autorizados a conducir sin acordar preferencias;
- b) No cobrar una tarifa superior a la máxima establecida en cada caso por la autoridad de aplicación;
- c) Realizar el transporte con los recorridos, horarios y velocidades autorizadas;
- d) Suministrar al Poder Ejecutivo los datos estadísticos que le sean requeridos sobre la marcha financiera de la empresa;
- e) Asegurar los riesgos inherentes al transporte, como así también los de su personal y terceros, el costo real de este seguro se

cargará a gastos de explotación y en ningún caso las tarifas serán incrementadas mediante adicional o en otra forma, con destino a este rubro. Dentro de los treinta (30) días de concedido el permiso se comprometerá entregar a la autoridad de aplicación para su vista la póliza correspondiente que cubre estos riesgos;

- f) No utilizar las unidades para otro uso que no sea los específicamente determinados en el permiso;
- g) Mantener el material rodante en perfectas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento;
- h) Transportar gratuitamente por coche a los agentes de policía uniformados;
- i) Recibir órdenes oficiales para transporte de personal a costa de la Provincia. Este servicio se abonará con un descuento del cincuenta por ciento (50%) de las tarifas fijadas;
- j) Someter periódicamente a consideración de la autoridad de aplicación y en las fechas que ésta determine, las tarifas y horarios a registrar en cada temporada, para su aprobación;
- k) Llevar la contabilidad de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio."

**"Artículo 13** Los permisos no podrán ser negociados, transferidos a terceros ni los permisionarios fusionarse con otros, arrendar su empresa sin consentimiento expreso del Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, ad-referéndum del Poder Legislativo.

La transferencia o arriendo no podrá autorizarse si no se ha estado por lo menos dos (2) años, en efectiva explotación regular, a la fecha de la solicitud."

**"Artículo 14** Cuando las líneas en servicio resulten insuficientes para atender la demanda real de transporte, la autoridad de aplicación autorizará nuevos prestadores para la concesión de explotación de estos servicios, licitándolos en forma pública o privada. Se deberá permitir la participación en la licitación del prestador existente, sin ningún tipo de prioridad o preferencia para el acto."

**"Artículo 19** Sin perjuicio de las facultades que le acuerde esta Ley, el Poder Ejecutivo reglamentará los siguientes aspectos:

- 1) Clasificación de servicios;
- 2) Forma y requisitos de las solicitudes de concesiones;
- 3) Garantías;
- 4) Penalidades aplicadas en los casos de violación de esta Ley o su reglamentación;
- 5) Tipo y condiciones del material rodante, incluso la referente a inspección, reparación y renovación;
- 6) Horarios y tarifas;
- 7) Pasajeros y equipajes;
- 8) Funciones de contralor y sistemas tipo de contabilidad que la empresa deba llevar obligatoriamente;
- 9) Registro de concesionarios, vehículos, empleados y conductores."

**Artículo 2°** Modifícase el inciso a) del artículo 12 de la Ley 482, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"a) Sólo podrán ser realizados a través de ómnibus, micro-ómnibus o colectivos, según las siguientes características:

Colectivos: vehículos con capacidad mínima de nueve (9) asientos;  
Micro-ómnibus: vehículos con capacidad de hasta veinte (20) asientos;  
Ómnibus: vehículos con capacidad mayor a los veinte (20) asientos."

**Artículo 3°** Deróganse los artículos 10°, 23, y el inciso k) del artículo 17 de la Ley 482.

**Artículo 4°** La presente Ley será reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de julio de 1993.

Fdo.) BASCUR, Roberto -presidente- GUTIERREZ, Oscar -secretario- MARADEY, Oliria  
KREITMAN, Israel - FORNI, Horacio - SANCHEZ, Amílcar - GAJEWSKI, Enrique  
FRIGERIO, Edgardo.



RESOLUCION 485

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Resuelve:*

Artículo 1° Integrar una Comisión de análisis para la implementación de comunicaciones aéreas en la Patagonia, cumplimentando así la "Recomendación" aprobada en la tercera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, realizada en la ciudad de Viedma los días 10, 11 y 12 del mes de junio.

Artículo 2° Dado que la referida Comisión deberá integrarse con un (1) representante técnico con competencia en la materia, y un (1) representante de cada Legislatura Provincial, se invita al Poder Ejecutivo a que designe sus representantes -titular y suplente-, y a esta Honorable Legislatura a que haga lo propio con los suyos.

Artículo 3° En razón del plazo fijado por el Parlamento Patagónico -cuarenta y cinco (45) días a partir de la sanción-, solicitar se constituya la Comisión a la mayor brevedad para poder concretar el objetivo de creación de la misma.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,  
a los doce días de agosto de mil novecientos noventa y tres.- - - - -

RICARDO JORGE NATTA VERA  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO  
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén